

QUEDA ANULADO  
Cheque # 267859 de la Cta Cte # 01-02329-0 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero.  
-106



QUEDA ANULADO  
Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No 01097791-6 de la Mutualista Pichincha perteneciente a Víctor Wilson Tinajero López  
257

QUEDA ANULADO  
Yo COBO ALTAMIRANO ANGEL ANIBAL autorizo el bloqueo de mi libreta de Ahorro Préstamo No 01110294-8 por haber sido robada.  
-161



QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque No 029406 de la Cta Cte No 0112618.8 Beneficio Cbop. BAÑOS WASHINGTON Valor. S/ 63.696,00 correspondiente a PRIMERA ZONA MILITAR BRIGADA PICHINCHA  
-335

QUEDA ANULADO  
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque No 006097 de la Cta Cte No 0112006.2 Beneficio Cbop. BAÑOS WASHINGTON Valor. S/ 3'087.936,00 (TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES TRES Y SEIS SUCRES 00/100) a favor de BUSTAMANTE MENESSES MARIA VICTORIA auya vencimiento es el 13 de ABRIL de 1994, por



QUEDA ANULADO  
El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DEPOSITO A PLAZO No 02003003961 por un valor de S/ 3'087.936,00 (TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES TRES Y SEIS SUCRES 00/100) a favor de BUSTAMANTE MENESSES MARIA VICTORIA auya vencimiento es el 13 de ABRIL de 1994, por

02 MAYO 1994

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NUÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía el 28 de marzo de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.0877 de 26 Abr. 1994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Edgar Marcelo Núñez Serrano, en su calidad de Gerente General de la compañía NUÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 4'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'400.000,00.
- 5.- En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Segundo y Quinto de sus estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- Se añade los siguientes literales: m) Ajustes de siniestros... n) Ejecutar el control y supervisión en cuanto a cantidad, calidad y estado de carga...."- "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es la suma de cuatro millones de sures, dividido en cuatro mil participaciones de mil sures cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 26 Abr. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/366

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE BIOPRADERA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de BIOPRADERA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de diciembre ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.0885 de 26 Abr. 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura p- mencionada los señores:

| NOMINA              | E. CIVIL. NACIONALIDAD | DOI         |
|---------------------|------------------------|-------------|
| Horacio Rubio Arias | casado                 | chilena     |
| Pablo Troya Sáenz   | casada                 | ecuatoriana |
| José Troya Sáenz    | casado                 | ecuatoriana |

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "BIOPRADERA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, c- provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y en especial productos agrícolas frescos y envasados."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 3'000.00 en 3.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente pagado de la siguiente manera: S/. 1'500.000 en numerario; y, el saldo de S/. 1'500.000 será cubierto en el plazo de 1 año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por la junta general de socios y administrada por el Presidente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es del Presidente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 26 Abr. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/144